

El hospital del presidio del Carmen; una administración en crisis (1774-1810)

● Luis Fernando Álvarez Aguilar

Introducción:

Desde principios del siglo XVIII, una vez expulsados los piratas y llevada a cabo la ocupación española de la Laguna de Términos (actual estado de Campeche), muchas fueron las dificultades para ordenar el desarrollo económico y social de la región. Los interminables escollos, que perduraron hasta consumada la Independencia de México, incluyeron aspectos de carácter económico y político; ausencia de sistemas defensivos adecuados; adversidades climáticas; carencia de víveres; de vestido; de medicinas; contrabando y una desaseada administración en casi todos los ámbitos.

El Hospital Real Militar del Presidio del Carmen, sus empleados y el nombramiento de éstos nos sirven de ejemplo en el presente trabajo. El servicio médico se estableció en la cabecera política en 1774, año durante el cual también por disposición del virrey Antonio de Bucareli se publicó una Instrucción y Método donde quedaron definidas las funciones de los diversos empleados del nosocomio.¹ A estos habría de nombrarlos el gobernador del presidio; podría ponerlos y quitarlos a su antojo, con excepción del cirujano que ejercía a su vez la facultad de médico. El cirujano debía ser aprobado primero por el virrey y después el gobernador extendería su nombramiento.

El administrador:

Al puesto de administrador se le consideró como el de más alto rango en la jerarquía del hospital. A él debían obedecer todos los demás empleados. Permanecía en comunicación y gestión con el pagador del presidio, si bien el único que tenía autoridad sobre él era el gobernador. La administración era un empleo de confianza que debía recaer en un personaje con la más alta responsabilidad. No obstante, en la isla del Carmen se tienen testimonios de que el puesto no siempre se le otorgó a la persona más adecuada.

Durante 1777, una carta del cirujano Antonio de Petit dirigida al virrey Branciforte, nos ilustra al respecto. Para entonces, Felipe de Jesús García era el administrador del nosocomio, tío de la esposa del gobernador y pariente de muchos de los oficiales de la guarnición. Este individuo durante varios años desempeñó simultáneamente, con parciales y falsos informes, las facultades de médico, cirujano y boticario.²

El cirujano:

La plaza de cirujano igual era desatendida por las autoridades del Presidio. Como su sueldo era modesto, "tenía la autorización" para trabajar fuera del sanatorio. Es decir, atendía por su cuenta a los oficiales y a la familia de éstos, sin precisión de pagarle más de lo que cada uno de ellos por agradecimiento quisiera. Era el único puesto que, como vimos, debía ser confirmado por el virrey. Casi nadie quería aceptarlo y pasaban muchos años antes de proveerse a

la plaza de dicho servicio.³

Entre la documentación de finales del siglo XVIII y principios del XIX, vemos nombramientos de algunos de los cirujanos del Presidio. Para 1793 se empleó a José Castell, egresado del Colegio de Barcelona, en sustitución de Pedro Pinolle.⁴ Cuatro años más tarde, debido a los abusos de las autoridades Castell desistió de su puesto. Para suplirlo se trajo a Antonio Petit que renunció un año más tarde. José de Azanza, su sucesor, se enteraría del ofrecimiento oficial del cargo muchos años después que Petit había muerto.⁵

El practicante y oficial de boticario:

Para acceder a este puesto, el practicante debía ser también oficial de boticario. Estaba bajo las órdenes del administrador. Al igual que los otros puestos del hospital, debido a los múltiples requisitos de evaluación, a lo bajo del sueldo y a los abusos de las autoridades presidiales, este empleo pocos deseaban ocuparlo. Debido a lo anterior, solo había en el lugar practicantes de boticario y aún estos no duraban mucho tiempo.

Hacia 1792 vemos a Felipe García, conocido por sus redes de influencia y sus abusos de autoridad, "renunciar al empleo de boticario". Para entonces, el puesto lo solicitó Agustín de la Rena y Sobral, natural de Castilla, que había practicado la facultad de farmacia y boticario en la villa de Talavera de la Reina.⁶ Rena y Sobral renunció poco después, ya que el gobernador Rafael de la Luz le negó licencia para ir a examinarse

como boticario a la ciudad de México. En vista de lo anterior, García volvió a ocupar el empleo, que se sumó a los demás cargos que ostentaba incluido el de administrador.

Al finalizar 1793, el empleo de boticario continuaba sin ser ocupado. Intervino el rey Carlos IV. Dirigió una orden a Revillagigedo para nombrar a Antonio Torrens como farmacéutico. "Para evitar los anteriores problemas", se le adelantaron tres meses de salario, que ocuparía a partir de su salida de Cádiz hasta arribar a su destino.⁷ Con todo, en 1810 Torrens no había llegado a la bahía de Términos ni había liquidado la deuda que tenía con la Real Hacienda. Este año, las autoridades tomaron en alquiler una casa -de madera y guano como todas las construcciones de la isla- donde alojarían la farmacia. Se expuso ese año que ya se iba a contar con boticario y era necesario un local que no había en el hospital.

Sangrador y practicante:

Este puesto también era designado por el gobernador. Preparaba las medicinas y paños que un enfermero conducía a la sala y transportaba de cama en cama. Tenía un libro de Recetario donde apuntaba las sangrías, fletaciones (frotación), ayudas y baños que recetaba el cirujano. Visitaba a distintas horas a los enfermos por si necesitaban algo, y si venía el cirujano a realizar alguna visita extraordinaria era su deber acompañarlo.

El cocinero y el enfermero:

Tanto el cocinero como el enfermero podían ser oriundos del Presidio del Carmen. Ambos estaban a las órdenes del administrador. El primero recibía por inventario ollas, bateas de fregar, pailas, calderos y toda la batería o trastes que se necesitaba para guisar. Los muebles y utensilios debía mantenerlos con el mayor aseo. Preparaba los desayunos, comidas y cenas, además de preparar las sustancias y dietas para los enfermos. De acuerdo con las instrucciones del administrador, el cocinero debía economizar en los gastos, no invertir más que lo necesario, porque si acaso faltase carne o se despilfarrase, el responsable de la cocina era sometido a algún castigo o se le despedía.

Por su parte, el enfermero debía atender entre uno y doce pacientes. Después de este número podía contratarse a otro enfermero. Barría la sala del hospital después de la cura de la mañana y la de la tarde. Cuidaba la luz, fregaba a los enfermos, vigilaba el buen estado de los vasos, platos y tazas. Proveía a cada paciente de su jarra de agua hervida, así como daba las fletaciones, ayudas, baños, desayunos, comidas y cenas que necesitaban los reclusos, además de quedarse a dormir todas las noches junto a ellos.

Comentarios finales:

El Presidio del Carmen representó a una sociedad con grandes carencias, entre las principales la del servicio médico, víctima de la falta de apoyo y la corrupción de las autoridades. Así nos lo describe la abundante correspondencia de los pobladores y de algunos de los funcionarios que por necesidad, o por castigo aseguran otras fuentes, llegaban a trabajar y no tardaban en solicitar su salida de la región. Entre los principales problemas respecto al Hospital Real Militar del Presidio del Carmen, sobresale el que pasaran muchos años sin proveer a aquella plaza de los puestos más importantes, lo que repercutió en la salud pública al quedar abandonado de todo servicio con frecuencia, el nosocomio.

Otra de las grandes dificultades resultó de la falta de aprovisionamiento de medicinas, lo cual tenía qué ver con la travesía que debían seguir los medicamentos y era muy larga: México-Veracruz-Campeche, hasta que finalmente una goleta los llevaba a la Laguna de Términos. Todavía en 1809 se seguía la misma ruta con el empleo de similares medios de transporte.⁸ No obstante, la mayor ironía fue que el hospital nunca tuviese médico, labor que desempeñaría eventualmente un cirujano o, peor aún, el corrupto administrador Felipe de Jesús García.

Citas:

- 1.- Instrucción y método con que se ha de establecer el hospital para la tropa de la guarnición del Presidio del Carmen y en el que se expresan las obligaciones de cada uno de los individuos empleados en su servicio, México, 13 de octubre de 1774, AGN, Banded, Vol. 8, exp. 78, fs. 303-404.
- 2.- Carta de Antonio Petit al virrey marqués de Branciforte, Presidio del Carmen, 1797, AGN, Hospitales, Vol. 68, exp. s/n, fs. s/n.
- 3.- Josefina Muriel, Hospitales de la Nueva España; fundaciones de los siglos XVII y XVIII, T. II, México, UNAM, Cruz Roja Mexicana, 1991, p. 275-276.
- 4.- Real orden al virrey conde de Revillagigedo, Madrid, 1793, AGN, Hospitales, Vol. 68, exp. s/n, fs. s/n.
- 5.- Miguel Civeira Taboada y Luis Fernando Álvarez Aguilar, Testimonios de la Isla Triste; Isla del Carmen, Campeche, documentos históricos del siglo XVIII, México, Unacar, 1996, p. 33.
- 6.- Carta del gobernador Rafael de la Luz y Poveda a la Real Pagaduría del Carmen, Presidio del Carmen, 15 de julio de 1792, AGN, Vol. 68, exp. s/n, fs. s/n.
- 7.- Real Orden del virrey conde de Revillagigedo, Madrid, 30 de noviembre 1793, AGN, vol. 68, exp. s/n, fs. s/n.
- 8.- Luis Fernando Álvarez Aguilar y Juan José Bolívar Aguilar, El presidio de nuestra Señora del Carmen (1717-1821), México, Unacar, 2003, p. 175.